



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0764
NEUQUEN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5272-M/18 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 28 de Septiembre de 2018, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0358-00088462	Chequera por 10 Est, Carta Documento	\$ 9000.00
0358-00088464	Chequera por 10 Est, Carta Documento	\$ 6000.00
0358-00088467	Chequera por 10 Est, Carta Documento	\$ 6000.00
0358-00088469	Chequera por 10 Est, Carta Documento	\$ 6000.00
0358-00088471	Chequera por 10 Est, Carta Documento	\$ 6600.01
	TOTAL:	\$ 33600.01

Que las mismas corresponden por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro-Subsecretaría de Hacienda;

Que habiéndose agotado la Orden de Compra n° 049/2017 Prorroga n° 01/2017, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Director General, Subsecretario de Hacienda y Secretario del Área;

Que a fs. 13 obra pase N° 1250/2018 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6196;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza

(Firma)
D. ROBERTO FERNANDO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0764/18

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

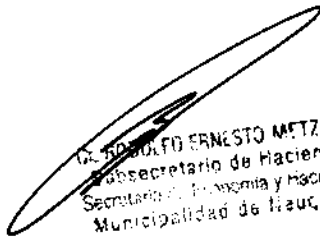
RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 0358-00088462, N° 0358-00088464, N° 0358-00088467, N° 0358-00088469 y N° 0358-00088471, por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON UN CENTAVO (\$ 33.600.01) a la firma **ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.**, por el servicio de distribución de piezas postales de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2210
Fecha 23 / 11 / 2018